



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario – Restitución de bien inmueble Arrendado
Demandante	Saúl Giraldo García
Demandado	Alonso Giraldo Giraldo
Radicación	633024089001- 2021-00044-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, los escritos inmediatamente anteriores, presentados por la abogada FABIOLA ECHEVERRI PALACIO en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Genova - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04d5d38e306b085ca14850c3270c8cf95a600187ae17be55182fa07faa2
ad4db

Documento generado en 18/11/2021 02:43:08 PM

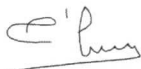
Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 085

FIJACIÓN: 19-11-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria

Noviembre 4 de 2021

**Doctor
OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
Juez Promiscuo Municipal
Génova Quindío**

Asunto: desocupación inmueble
Proceso: Verbal sumario -restitución de inmueble Arrendado
Demandante: Saul Giraldo García
Demandado: Alonso Giraldo Giraldo
Radicado: 2021-00044-000

FABIOLA ECHEVERRIPALACIO, mayor de edad, identificada con c.c. No. 24.673.083, abogada en ejercicio con T.P. No. 37407 del C.S. de la J. obrando en calidad de apoderada del demandado Sr. Alonso Giraldo Giraldo, me permito informarle que el Sr. Alonso Giraldo Giraldo el día 1 de noviembre de 2021 desocupo el inmueble motivo del proceso.

El demandado Señor Alonso Giraldo Giraldo, se encuentra realizando las diligencias para que el arrendador Sr. Saul Giraldo García reciba el inmueble y las llaves del mismo.

Lo anterior para lo de su competencia y fines pertinentes.

Del Señor Juez

A handwritten signature in black ink, reading 'Fabiola Echeverri P.' with a stylized flourish at the end.

FABIOLA ECHEVERRIPALACIO

Proceso Restitución inmueble 2021-00044

Fabiola Echeverry Palacio <fabiola.echeverrypalacio@gmail.com>

Miè 3/11/2021 6:01 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Genova <jprmpalgenova@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Genova Q, Noviembre 11 de 2021

Doctor
OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
Juez Promiscuo Municipal
Génova Quindio

Proceso: Verbal sumario -restitución de inmueble Arrendado
Demandante: Saul Giraldo García
Demandado: Alonso Giraldo Giraldo
Radicado: 2021-00044-000

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarle que el Sr. Saul Giraldo García (Demandante), el día 5 de noviembre de 2021 recibió las llaves del apartamento motivo del proceso, las que le entregue en forma personal, estando pendientes de la cancelación total de servicios públicos hasta la fecha final de ocupación del inmueble.

Del Señor Juez



FABIOLA ECHEVERRIPALACIO